



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2003

RRS. H. Nº 1506-03

Expte. Nº 4.415/03

VISTO:

La solicitud de modificación de planta docente, interpuesta por la Escuela de Antropología de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la Facultad, aprueba el despacho Nº 086/03 de la Comisión de Hacienda, la que aconseja hacer lugar a la modificación solicitada;

QUE la Dirección General de Registro y Control, emite informe sobre la posibilidad de realizar el proyecto presentado por la citada Escuela;

QUE por lo actuado en el presente expediente, corresponde solicitar al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación, explicitando las altas y bajas que deben considerarse;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 28/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, la modificación de la Planta del personal docente de la Facultad de Humanidades, con las altas y bajas que a continuación se indica:

BAJAS:

Cantidad	Cargos	Puntos
1 (un)	Aux. de 1ra. Cat. semiexclusiva	523

ALTAS:

Cantidad	Cargos	Puntos
3 (tres)	Aux. de 1ra. Cat. simple (149)	447

Quedando a favor de la Facultad, una diferencia de 76 puntos.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología y gírese al Consejo Superior de la Universidad, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y C.U.E.H.-

[Firma]
Sra. SUSANA LEE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
LE. E. CATALINA BUCURASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

